Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 07 JUL. 2023

VISTO el Expediente MS-E-32969-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición un (1) ecógrafo multipropósito doppler a color destinado al Servicio de Tocoginecología del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente llamar a Licitación Privada, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, establecer los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y facultar a la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia a modificar las fechas establecidas para la apertura de sobres en caso de resultar necesario.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial Nº 1465 y Decreto Provincial Nº 3635/22, siendo el mismo solventado con fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a) y Nº 1150, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23, sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Nº 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 4537/19, sus modificatorios y complementarios, Nº 188/23, sus modificatorios y complementarios y N° 1476/23

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Privada Nº 3/23 RAF 527, por la que tramita la adquisición un (1) ecógrafo multipropósito doppler a color destinado al Servicio de Tocoginecología del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes Alejandro Martin TREITEL, Legajo Nº 22278227/00, Juan Francisco NAVONI, Legajo Nº 25014779/00 y Claudio Javier SANCHEZ, Legajo N° 22837269/00; y como miembros suplentes a los agentes Silvia Fabiana LEIVA, Legajo Nº 20887767/00, Luciana Graciela FERRO, Legajo Nº 28454700/03 y Marcelo Darío ZENTENO, Legajo N° 32135979/00.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia a modificar las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9019UG, UGC UC9019 e Inciso 40000, correspondiente a la RAF 527, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº 001308 /23.

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MEDICO NEFROLOGO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I – RESOLUCIÓN S.G.R.A. N° 001308 / 23

LICITACIÓN PRIVADA N° 3/23 RAF 527

ADQUISICIÓN DE UN (1) ECÓGRAFO MULTIPROPÓSITO DOPPLER A COLOR DESTINADO AL SERVICIO DE TOCOGINECOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. OBJETO
La PROVINCIA a través del Ministerio de Salud llama a LICITACIÓN PRIVADA para la adquisición de un (1) ecógrafo multipropósito doppler a color destinado al Servicio de Tocoginecología del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE
Ministerio de Salud.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO
Expediente MS-E-32969-2023.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
Ley Provincial N° 1015, artículo 17° inciso a) – Licitación Privada

5°. RUBRO
Equipamiento médico

6°. PLAZO DE CONTRATACIÓN
La duración de la presente contratación será desde que se notifique la Orden de Compra correspondiente y hasta tanto se finalice la entrega programada.

7°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN
Según las especificaciones detalladas en el Formulario de Solicitud de Cotización.

8°. ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN
- El equipo se debe entregar con todos los accesorios básicos y necesarios para su correcto funcionamiento.
- Los oferentes deberán mencionar marca, modelo, informe técnico que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el formulario de cotización y todo dato conducente debiendo acompañar a la propuesta folletos ilustrativos en papel. La no presentación de características técnicas desestimara la oferta.
- El equipo deberá estar registrado en anmat (habilitación vigente al momento de la oferta y entrega). Indicar número de registro y adjuntar copia de la certificación correspondiente.
- Se deberá entregar junto al equipo los manuales de usuario y de servicio técnico, los mismos deben ser originales, completos y en castellano. Además, deberán entregarse al momento de recepción del equipo.
- Se deberá presentar garantía de doce (12) meses contra todo defecto de fabricación.
- Se debe garantizar por escrito que se cuenta con un stock permanente de los repuestos críticos y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo por un período no inferior a 5 años.

///...2

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MEDICO NEFROLOGO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I – RESOLUCIÓN S.G.R.A. N° 001308 / 23

LICITACIÓN PRIVADA Nº 3/23 RAF 527

ADQUISICIÓN DE UN (1) ECÓGRAFO MULTIPROPÓSITO DOPPLER A COLOR DESTINADO AL SERVICIO DE TOCOGINECOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA

…///2

- El transporte (flete) debe estar a cargo del proveedor.
- En el momento de la cancelación la factura deberá emitirse en pesos moneda nacional, tomando como referencia la cotización el tipo de cambio vendedor que determine el BNA al cierre del día anterior a la emisión de la misma, siendo este el instrumento definitivo de cancelación.
- Cuando la cotización se haga en moneda extranjera, el importe de la garantía se calculará al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior al de la constitución de la garantía.

9°. PLAZO DE ENTREGA

Cuarenta y cinco (45) días desde la notificación de la Orden de Compra.

10°. LUGAR DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en la División Pañol del Hospital Regional Río Grande sita en Ameghino N° 709 de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur, CP 9420.

11°. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES – MINISTERIO DE SALUD – LICITACIÓN PRIVADA Nº 3/23 RAF 527 – FECHA DE APERTURA 17/07/2023 – HORA 11:00"

12°. FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de Sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia gestionara la difusión, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación. Dicho comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse al teléfono 02901-591166 o al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gob.ar

13° . DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Av. Leandro Alem Nº 629 – 3° piso – Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Salud – Ushuaia, Tierra del Fuego. comprasms@tierradelfuego.gob.ar

14°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesantes, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle Av. Leandro Alem Nº 629 de la ciudad de Ushuaia y

///…3

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MEDICO NEFROLOGO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I – RESOLUCIÓN S.G.R.A. N° 001308 / 23

LICITACIÓN PRIVADA Nº 3/23 RAF 527

ADQUISICIÓN DE UN (1) ECÓGRAFO MULTIPROPÓSITO DOPPLER A COLOR DESTINADO AL SERVICIO DE TOCOGINECOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA

…///3

aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gob.ar

15°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente licitación Privada, se indica el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es http//compras.tierradelfuego.gob.ar/

16°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas deberán efectuarse en la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud sita en Av. Leandro Alem Nº 629 – 3° piso de la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a la dirección: comprasms@tierradelfuego.gob.ar

17°. MONEDA DE COTIZACIÓN

Se aceptarán cotizaciones en moneda extranjera por productos a importar. Para la comparación de ofertas se calcularán los precios cotizados según el tipo de cambio vendedor que determine el BNA al cierre del día anterior al de la apertura de ofertas.

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MEDICO NEFROLOGO

001308

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 32969- E - 2023- 1728 - 0/
RAF 527 FE Programa Redes de Salud (Ex FEAPS)

Fecha: 06/07/23
Apertura: 17/7/2023 11:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/527 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**ECOGRAFO DOPPLER COLOR DIGITAL PORTATIL. UNIDAD**			
>>	corresponde cotizar según lo detallado a continuación ECÓGR AFO MULTIPROPÓSITO DOPPLER COLOR ESPECIFICAC IONES T ÉCNI CAS Descripción del equipo: Deberá ser un Sistema Totalmente Digital de diagnóstico por imágenes por ultrasonido, de última generación, multipropósito, para obtener imágenes Modo B, Modo M, Doppler Espectral Pulsado (PWD), Doppler Color (CDI), Power Doppler (CPD), Imagen Armónica Tisular (THI) e Imagen Doppler Tisular (TDI). Alimentación para todo el equipo y sus accesorios 220 V. C.A., 50 Hz. CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS El Método de Exploración deberá ser exclusivamente electrónico para todoslostransductores, que deberán ser: Sectoriales (Phased Array), Lineales con posibilidad de angular el barrido en estudios Vasculares Periféricos, y Convexos. El equipo deberá contar con las últimas herramientas tecnológicas disponibles para la adquisición y procesamiento de las imágenes. Monitor color de cristal líquido (LCD) de alta resolución, de por lo menos 21" y con brazo soporte flexible que permita movimientos en todas las direcciones. El peso del equipo debe ser inferior a los 100Kg. Para una operación más rápida y sencilla, deberá contar con una pantalla sensible al tacto color, ubicado en el panel de operación, para acceder a las funciones de ajuste de imagen, mediciones, anotaciones en pantalla y funciones accesorias. Esta pantalla deberá ser totalmente programable por el usuario, permitiendo quitar/agregar funciones y etiquetarlas según su preferencia. El operador podrá regular la altura y posición del panel. Para aplicaciones móviles, el equipo deberá tener un modo de apagado/encendido rápido que permite que el equipo se apague, o entre en un estado de hibernación, en	1.00		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MEDICO NEFROLOGO

001308

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 32969- E - 2023- 1728 - 0/ **Fecha: 06/07/23**
RAF 527 FE Programa Redes de Salud (Ex FEAPS) **Apertura: 17/7/2023 11:00**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/527 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	un tiempo menor de 5 segundos y pueda encenderse y estar nuevamente operativo en un tiempo también menor a 5 segundos. Deberá poseer al menos dos técnicas para el Modo de Imagen Armónica Tisular (THI) para lostransductores sectoriales: Filtrado Dinámico y Substracción / Inversión de Pulsos. El oferente deberá especificar claramente todas las técnicas que su sistema ofrece. Deberá contar con una técnica de THI que transmita dos pulsos de diferentes frecuencias y que permita el aprovechamiento total de la banda de frecuencias del transductor en la recepción para mejorar la penetración y resolución. El oferente deberá dar detalles acerca de la técnica ofrecida. Los transductores deberán ser de banda ancha, multifrecuencias y se deberán poder seleccionar, al menos, 3 frecuencias distintas de operación para el Modo B, 3 para Modo THI y 2 o más para los Modos PWD, CDI, CPD, especificando el oferente claramente todas las frecuencias para cada uno de los transductores ofertados. Posibilidad de conectar simultáneamente un mínimo de tres transductores array, sin contar el transductor lápiz o peedoff. Estos tres conectores activos serán del mismo tipo permitiendo al usuario colocar cualquier transductor en cualquier puerto (excepto el peedoff). Deberá contar con la cantidad suficientes de soportes para colgar todos los transductores solicitados. Deberá tener la posibilidad de agregar módulo cardiológico completo (Doppler continuo, trazado de ECG, eco-stress, strain, strain rate, transductor sectorial adultos, sectorial pediátrico y transductor transesofágico). Deberá además tener la posibilidad de incorporar a futuro los siguientes transductores Transductores volumétricos convexo y endocavitario para modo 4D			

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MEDICO NEFROLOGO

001308

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 32969- E - 2023- 1728 - 0/
RAF 527 FE Programa Redes de Salud (Ex FEAPS)

Fecha: 06/07/23
Apertura: 17/7/2023 11:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/527 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Transductor transfontanelar
Transductor Transrectal biplano
Transductor para punciones transperineales
Transductores Intraoperatorios
Deberá contar con barrido Trapezoidal para ampliar el campo de visión en la zona lejana de transductores lineales y la zona proximal en transductores sectoriales.
Deberá poseer funciones para la composición de Imágenes de manera de mejorar la resolución espacial y de contraste del Modo B. Deberá incluir la reducción de "speckle" o ruido ecográfico. La composición deberá ser tanto espacial como frecuencial y cuando esta función esté activa no deberá afectar significativamente la velocidad de cuadro de la imagen. Estas funciones deberán poder utilizarse simultáneamente con los otros modos del equipo (Modos 2D-THI, M, CDI, CPA, PWD). El oferente deberá dar detalles acerca del método ofrecido.
Deberá contar con una técnica, independiente de las de Composición de Imagen y Reducción de Speckle, que analice líneas adyacentes durante recepción de imágenes para resaltar estructuras y disminuir ruido. El oferente deberá dar detalles acerca del método ofrecido.
Deberá poseer una función de Optimización que ajuste automáticamente, mediante una sola tecla, la ganancia total y parcial de la imagen de Modo B y el espectro Doppler.
Deberá contar con el Modo Doppler Tisular Color (TDI, Tissue Doppler Imaging) para visualizar en Modo Doppler color los movimientos regionales de la pared cardíaca. Esta función deberá estar disponible en los transductores sectoriales.
Deberá contar con un software para el trazado y medición automática del espesor intimal medio, obteniéndose valores máximos y medios dentro de un área de interés delimitada por el usuario.
Deberá poseer un método Doppler Color, adicional al

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud
MN.83454 MM 785
MEDICO NEFROLOGO

001308

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 32969- E - 2023- 1728 - 0/ **Fecha: 06/07/23**
RAF 527 FE Programa Redes de Salud (Ex FEAPS) **Apertura: 17/7/2023 11:00**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/527 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Doppler Color convencional y al Power Doppler, con una altísima resolución espacial, semejante al Modo B, que no produzca "desbordes" de la información de flujo por fuera de las paredes vasculares. El oferente deberá dar detalles acerca del método ofrecido.

El Sistema ofertado deberá admitir, como opcional, la función Segunda Armónica de Contraste para la realización de estudios con agentes ecorealzadores para estudios cardíacos y hepáticos, con técnica de transmisión intermitente, manual y automática, para preservar al agente de contraste. Deberá permitir el análisis cuantitativo de la variación del medio de contraste en cada región analizada.

El Sistema ofertado deberá admitir, como opcional, y totalmente integrado a la unidad principal, un software de Elastografía por Shear Wave u Ondas Transversales que presente mapas de color de acuerdo con la elasticidad de los tejidos. Estos mapas representarán la elasticidad medida en Kilo-pascales o m/s (velocidad de propagación de las ondas transversales). Permitirá cuantificar el valor absoluto de la elasticidad de los tejidos mediante un mínimo de 10 regiones de interés, sobre las cuales calculará el valor medio y el desvío standard. Permitirá cuantificar la relación de elasticidad de estas regiones contra una región de interés de referencia. Deberá estar disponible para aplicaciones en hígado

Profundidad desde 2 cm hasta 40 cm.

Compensación de ganancia-profundidad con, por lo menos, 8 controles, que deberán ser activos independientemente de la profundidad, y la ampliación.

La velocidad de adquisición de cuadros (Frame Rate) no deberá ser inferior a los 500 cuadros por segundo en Modo 2D, 380 cuadros por segundo en modo Color Y 1000 cuadros por segundo en modo TDI.

Ampliación (Zoom) de la imagen sin pérdida de resolución, tanto con la imagen en tiempo real como con la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MEDICO NEFROLOGO

001308

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 32969- E - 2023- 1728 - 0/ **Fecha: 06/07/23**
RAF 527 FE Programa Redes de Salud (Ex FEAPS) **Apertura: 17/7/2023 11:00**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/527 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Imagen congelada. El zoom mínimo será de 20 veces.
Deberá contar con una función que realce en forma notable la visión de la aguja de punción en los procedimientos de intervencionismo. Esta función deberá estar disponible en los transductores lineales y no requerirá que el usuario indique el ángulo de ingreso de la aguja.
Deberá poseer Doppler Pulsado (PWD) y Doppler Pulsado de Alta repetición de pulsos (HPRF)
Deberá poder modificarse la Línea de base en tiempo real y luego de congelada la imagen.
Deberá contar con Función de Trazado Espectral Automático para efectuar mediciones.
Deberá permitir modificar la velocidad de barrido del espectro en tiempo real y expandir/ contraer la escala temporal una vez congelado el espectro
Deberá poseer Modo Triplex, es decir: Modo B, Modo CDI y Modo PWD simultáneos, aún para flujos de alta velocidad. Esta función deberá estar disponible en los transductores convexos, lineales y endocavitarios.
Se deberán poder seleccionar múltiples frecuencias distintas de Transmisión y recepción para el Doppler Color, Pulsado y Continuo.
Almacenamiento de por lo menos los últimos 4000 cuadros de Modo B y los últimos 30 segundos en Modo M o Doppler.
Deberá contar con la función de anotaciones automáticas para la escritura de palabras en pantalla, pudiéndose generar más de 500 de ellas.
Deberá contar con un software completo de medidas, incluyendo Distancias, Areas, Volumen y peso prostático, Porcentaje de Estenosis, Espesor medio de la íntima, RI, PI, S/D, etc.
Deberá contar con software de medición obstétrico con múltiples tablas fetales y con la posibilidad que el usuario registre las suyas propias. Deberá poder guardar las medidas obstétricas y comparar la curva de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MEDICO NEFROLOGO

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 32969- E - 2023- 1728 - 0/ **Fecha: 06/07/23**
RAF 527 FE Programa Redes de Salud (Ex FEAPS) **Apertura: 17/7/2023 11:00**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/527 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

evolución de la paciente con las curvas estándar de crecimiento. Deberá permitir el seguimiento de embarazos múltiples (hasta cuatro).

Deberá contar con un software completo de medidas cardiológicas, incluyendo funciones como Masa Ventricular, PISA, Función Ventricular por Teicholz, Simpson, Gibson, Mediciones doppler como PHT, dp/dt, etc.

FUNCIONES PROGRAMABLES: El usuario debe poder agregar sus propias mediciones y cálculos al software de medición del equipo.

TRANSDUCTORES

El equipo debe contar con los siguientes transductores que tengan las siguientes características mínimas:

1(uno) transductor Convexo electrónico de aplicación abdominal. Rango de Frecuencias: 2 a 6 MHz, con la posibilidad de seleccionar, desde el panel de operación y como mínimo, 3 frecuencias para modo B, 3 frecuencias para THI, 3 frecuencias para PWD y 3 frecuencias para CDI/PD. Deberá poseer 7 Modos de operación: Modo B, Modo M, Modo THI, Modo PWD, Modo Color, Modo Power Doppler y Modo TDI.

1(uno) Lineal electrónico, de aproximadamente 58 mm de campo de visión, de aplicación para Partes Blandas. Rango de Frecuencias: 5 a 14 MHz, con la posibilidad de seleccionar, desde el panel de operación y como mínimo, 3 frecuencias para modo B, 3 frecuencias para THI, 3 frecuencias para PWD y 3 frecuencias para CDI/PD. Deberá poseer 7 Modos de operación: Modo B, Modo M, Modo THI, Modo PWD, Modo Color, Modo Power Doppler y Modo TDI. Posibilidad de oblicuar el ángulo de insonación tanto para el modo B (BSteering) como para el modo PWD/CDI (PWD/CDI-Steering).

1(uno) Micro convexo electrónico, con Radio de curvatura aproximado de 10 mm y 180º de campo de visión como mínimo, para estudios Endorectales y Endovaginales. Rango de Frecuencias: 3 a 11 MHz, con

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MEDICO NEFROLOGO

001308

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 32969- E - 2023- 1728 - 0/ **Fecha: 06/07/23**
RAF 527 FE Programa Redes de Salud (Ex FEAPS) **Apertura: 17/7/2023 11:00**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/527 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

la posibilidad de seleccionar, desde el panel de operación y como mínimo, 3 frecuencias para modo B, 3 frecuencias para THI, 3 frecuencias para PWD y 3 frecuencias para CDI/PD. Deberá poseer 7 Modos de operación: Modo B, Modo M, Modo THI, Modo PWD, Modo Color, Modo Power Doppler y Modo TDI.

1(uno) Convexo electrónico, de aplicación para pediatría y ginecología. Rango de Frecuencias: 3 a 9 MHz, con la posibilidad de seleccionar, desde el panel de operación y como mínimo, 3 frecuencias para modo B, 3 frecuencias para THI, 3 frecuencias para PWD y 3 frecuencias para CDI/PD. Deberá poseer 6 Modos de operación: Modo B, Modo M, Modo THI, Modo PWD, Modo Color y Modo Power Doppler.

SISTEMAS DE REGISTRO

Deberá estar provisto de sistemas de registro de imágenes. Todos estos sistemas deberán ser operables desde el panel principal del ecógrafo, sin que existan cables y/o accesorios visibles, y deberán estar ubicados en el cuerpo principal del ecógrafo para optimizar el transporte dentro del ámbito hospitalario.

1 (una) Videoimpresora Blanco y Negro digital, con sus accesorios de conexión, operada desde el panel de operación.

Deberá permitir el almacenamiento digital de imágenes (estáticas y dinámicas) en disco rígido, en CD-R y en DVD+R. Los formatos de grabación deberán ser DICOM y Windows compatible (JPEG/BMP/AVI, etc.).

Se deberá poder efectuar re-mediciones sobre las imágenes almacenadas en el disco rígido del sistema.

El sistema ofertado deberá cumplir con la Norma DICOM 3.0 y deberá poseer las siguientes clases de servicio: Media Storage (Still y Multiframes), Storage SCU (Still y Multiframes), Verification SCU/SCP, Print SCU, Storage Commitment, Modality Worklist Management, Query/Retrieve, Modality Performed Procedure Step y Structured Reporting.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MEDICO NEFROLOGO

001308

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 32969- E - 2023- 1728 - 0/ **Fecha: 06/07/23**
RAF 527 FE Programa Redes de Salud (Ex FEAPS) **Apertura: 17/7/2023 11:00**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/527 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	SISTEMAS DE PROTECCIÓN - Deberá contar con una batería interna que permita operar el equipo y todas sus funciones, sin conexión a la red eléctrica, y con una autonomía de aproximadamente 20 minutos. Esta batería deberá ser interna al equipo. No se admitirán UPS externas. - Deberá proveerse con 1 (uno) Estabilizador de Tensión, acorde al consumo del equipo y accesorios. Plazo de entrega es de es de cuarenta y cinco (45) días a partir de la notificación de la orden de compra. Lugar de entrega es Unidad de Pañol – Hospital Regional Río Grande, sito en calle: Ameghino 709 de la ciudad de Río grande TDF, CP: 9420.			

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

001308

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 32969- E - 2023- 1728 - 0/ **Fecha: 06/07/23**
RAF 527 FE Programa Redes de Salud (Ex FEAPS) **Apertura: 17/7/2023 11:00**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/527 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Plazo de Entrega:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Lugar de Entrega:	DIVISIÓN PAÑOL HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE SITA EN AMEGHINO N° 709 - RÍO GRANDE - TDF - CP9420
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES
Domicilio de presentación de ofertas:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Domicilio de apertura de ofertas:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MEDICO NEFRÓLOGO